



COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

RB – 034 -2006

Lima, 26 de abril del 2007

Señores
**COMISION NACIONAL SUPERVISORA
DE EMPRESAS Y VALORES**
Presente.-

Ate. Sr. Carlos Rivero
Gerente General (e).

De nuestra consideración:

De conformidad con el Artículo 28° del Texto Único Ordenado de la “Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo 093-2002-EF y el “Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones” aprobado por la Resolución CONASEV No.107-2002-EF/94.10, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia, lo siguiente:

El Directorio de la Compañía, en la Sesión del 26 del presente se acordó la adquisición de Calcios del Pacífico Sur S.A. a nuestra filial Corporación Minera San Manuel S.A.

La empresa adquirida es titular de concesiones mineras de conchuelas, que son formaciones fósiles con altos contenidos de carbonato de calcio, en una extensión de 1,707 hectáreas ubicadas en el distrito de Lomas, provincia de Caravelí, Región Arequipa.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.



Sergio Escalante Ruiz
Sub Gerente General Corporativo
Representante Bursátil